



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA  
DEL ESTADO

Asunción, 10 de noviembre del 2020

Dictamen N° 89 - 20/21  
Expediente N° 20 - 9346

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja el **rechazo** del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UNA TARIFA NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A FAVOR DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES”**, presentado por el Senador Víctor Ríos, de fecha 19 de marzo de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- |  |                |
|--|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez   | Presidente     |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Director de Comisión